

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL
DR LSZ/CJV/grm



RESOLUCION EXENTA Nº

0490

Coronel, **20 FEB 2018**

VISTOS: Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República Resolución N° 3.E/1353 del año 1996 y Resolución Exenta 957 del Director del Hospital de 8 de marzo de 2012 que nombra director subrogante

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° 0401 de fecha 12/02/2018, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 415-8-LQ18, adquisición de reactivos e insumos con equipamiento en comodato para la toma de exámenes de hormona
2. Que, la cláusula N° 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 415-8-LQ18, adquisición de reactivos e insumos con equipamiento en comodato para la toma de exámenes de hormona.

| Nombre | Cargo | RUT | Correo |
|--|----------------------------|------------|------------|
| Carlos Hidalgo Ramírez o Rodrigo Monsalve Sierra | Subdirector Administrativo | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Alex Cleveland Cartes o Luis de los Santos Zárraga | Subdirector médico | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Roberto Muñoz Medina o Daniel Bustos Arroyo | Jefe Laboratorio | [REDACTED] | [REDACTED] |

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: **12/02/2018**

Fecha Adjudicación: **06/04/2018**

3.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción



DR. LUIS DE LOS SANTOS ZARRAGA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL



SERVICIO DE SALUD
MINISTRO DE FÉ
de FÉ
Hospital Coronel

Distribución

- Subdirección Administrativa
- Subdirección médica
- Laboratorio
- Abastecimiento
- Encargada Ley del Lobby
- Oficina de Partes